

GAOCEVA

de Urbanismo y Construcción de Obra

Acta # 11 de 27 de enero de 2023

#952

FEBRERO 06 DE 2023



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Alcaldía Mayor Bogotá, D.C.
Secretaría Distrital de
Planeación

A-FO-188 ACTA DE MEJORAMIENTO Y CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA SDP

Versión 4 Acta de Mejoramiento 184 de Agosto 04 de 2017 Proceso A-CA-002
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

Acta #	11	de	27-Jan-2023
FECHA			

En el marco del mejoramiento continuo se ha realizado una revisión documental en el Sistema Integrado de Gestión que concluyó de la siguiente manera:

ESTADO ANTERIOR				ESTADO NUEVO					CONTROL DE CAMBIOS	ANUNCIO ATENDIDO	FECHA DEL ANUNCIO
CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	TIPO*	CÓDIGO	NOMBRE	ÁREA	TIPO*	OPCIÓN			
M-FO-196			FO	M-FO-196	SOLICITUD CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA	SUBDIRECCIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y DESARROLLO	FO	MEJORA	CAMBIO DEL ENCABEZADO, DEPENDENCIA RESPONSABLE, AJUSTE DE REQUISITOS AL SOLICITANTE.	3-2023-02636	26-JAN-2023

Esta acta da cumplimiento a lo establecido en el A-PD-088 "Control de Documentos del Sistema Integrado de Gestión"
En el Historico se encuentra la trazabilidad de participantes en la revision y aprobacion de las versiones

*Tipo: Caracterización Proceso (CA); Comité, Comisión, Consejo, o similar (CO); Formato (FO); Instructivo (IN); Línea Estratégica (LE); Procedimiento (PD)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	M-FO-196 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA Versión 2, Acta de Mejoramiento 11 de enero 27 de 2023 Proceso M-CA-001	Espacio radicación para
	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN SUBDIRECCIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y DESARROLLO	
<p><i>Radique este formato y los anexos requeridos en la siguiente dirección: Carrera 30 N° 25-90 Piso 1, ventanilla de la Secretaría Distrital de Planeación - Bogotá D.C., Colombia PBX 3358000. www.sdp.gov.co línea 195</i></p> <p><i>Este trámite no tiene costo. Por tanto, debe abstenerse de cancelar valor alguno por dicho concepto e informar inmediatamente a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la entidad si se presenta esta situación.</i></p> <p><i>Asegúrese de informar en este formato si da consentimiento para que la respuesta le sea enviada por vía electrónica (ver Ley 1712 de marzo 6 de 2014 Artículo 261a) (Corregido por Art. 4, Decreto Ley 1494 de 2015.)</i></p>		

I. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
Nombre del solicitante (Persona Natural o Jurídica): _____	
NIT: _____	C.C.: _____
Teléfono: _____	Dirección para envío de comunicaciones: _____
Celular: _____	Correo Electrónico: _____

II RELACIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA	VERIFICA LA SDP
(El presente listado corresponde al contenido del Documento de Solicitud de Certificación que deberá ser radicado ante la Subsecretaría de Planeación Territorial de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP por el Gerente del Fideicomiso Lagos de Torca, de acuerdo al parágrafo 3 del Artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017)	
1. Identificación del solicitante.	<input type="checkbox"/>
2. Denominación de la Unidad Funcional.	<input type="checkbox"/>
3. Cumplimiento de los requisitos establecidos para la formulación de una Unidad Funcional (Artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por los Decretos 049 y 425 de 2018)	<input type="checkbox"/>
4. Identificación de inmuebles incluidos en las Cargas Generales que se ejecutarán en la Unidad Funcional.	<input type="checkbox"/>
5. Información de las áreas adquiridas o por adquirir por parte del Fideicomiso.	<input type="checkbox"/>
6. Información de otras obras de carga general, requeridas para la viabilidad de la Unidad Funcional (adjuntar imágenes de soporte de las obras de cargas generales relacionadas a la Unidad Funcional presentada).	<input type="checkbox"/>
7. Presupuesto inicial de las obras de la Unidad Funcional.	<input type="checkbox"/>
8. Descripción de los aportes vinculados al Reparto de Cargas y Beneficios de Ciudad Lagos de Torca.	<input type="checkbox"/>
9. Descripción de la modificación a la Unidad Funcional aprobada por el(los) Plan(es) Parcial(es) adoptados que conecta la Unidad Funcional propuesta.	<input type="checkbox"/>
10. Extracto del Acta de Comité Fiduciario y del Acta de Comité Técnico firmadas, en donde se verificó por parte de dichos comités el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 170 del Decreto 088 de 2017 o el acto administrativo que lo modifique, complementa o sustituya.	<input type="checkbox"/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M-FO-196 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA

versión 2, Acta de Mejoramiento xxx de xx de enero de 2023

Proceso M-CA-001

SUBDIRECCIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y DESARROLLO

<p>2.7 Acta del Comité Fiduciario en donde se aprueba el Presupuesto que se va a utilizar para decretar el Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional y como anexo, copia del presupuesto aprobado.</p> <p>2.8 Cronograma de ejecución de la Unidad Funcional. La información debe contener como mínimo: plazos de elaboración de estudios y diseños, obtención de permisos, de gestión predial y ejecución de obra, ejecución de otras obras de carga general requeridas. Para el (los) plan(es) parciales(es) adoptados que entren en operación con la Unidad Funcional se debe especificar: plazo para obtención de Licencia de Urbanismo, ejecución de obras de carga local y aquellas que complementen la Unidad Funcional, entrega de unidades y/o entrada en operación según las etapas de cada plan parcial.</p> <p>2.9 Copia de la Licencia de Urbanismo de Urbanismo. Si el trámite incluye la solicitud de licencia, anexar copia.</p>	<p>Gerencia Lagos de Torca S.A.S.</p>	<p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p>
<p>3 Extracto del Acta de Comité Fiduciario en donde se aprueba el Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional.</p>	<p>Gerencia Lagos de Torca S.A.S.</p>	<p><input type="text"/></p>
<p>4 Instrucción emitida por la Gerencia de aprobación de Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional</p>	<p>Gerencia Lagos de Torca S.A.S.</p>	<p><input type="text"/></p>
<p>5 Certificación emitida por FIDUCIARIA BOGOTÁ como vocera y administradora del FIDEICOMISO LAGOS DE TORCA de aprobación de Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional, la cual deberá incluir según lo indica el Parágrafo 3 del artículo 170 del Decreto 088 de 2017 modificado por el Decreto 417 de 2019 lo siguiente:</p> <p>5.1 Listado de las obras a ser desarrolladas dentro de la Unidad Funcional.</p> <p>5.2 Certificado expedido por el Gerente del Fideicomiso Lagos de Torca donde se ratifique que se han asegurado las fuentes de financiamiento o los recursos para el desarrollo de las obras de Carga General de la Unidad Funcional formulada, incluyendo la adquisición y/o expropiación de inmuebles, cuando a ello haya lugar.</p> <p>Con este documento deberá anexar lo siguiente:</p> <p>5.3 Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de la Fiduciaria no mayor a 30 días.</p> <p>5.4 Certificado Existencia y Representación expedido por la Superintendencia Financiera no mayor a 30 días.</p> <p>5.5 Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal firmante.</p>	<p>Fideicomiso Lagos de Torca</p>	<p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p> <p><input type="text"/></p>

PARA TENER EN CUENTA:

1. La Secretaría Distrital de Planeación verificará que el Documento de Solicitud de Certificación contenga los numerales en el cuadro "II RELACIÓN DE INFORMACION REQUERIDA", y que se adjunten los anexos relacionados en el cuadro "III. ANEXOS", en caso de no ser así la SDP solicitará por escrito complementar la información y se suspenderán los plazos del trámite.
2. En mesa(s) de trabajo previa(s) a la radicación, se dará la revisión del cumplimiento de requisitos del artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017 y sus modificaciones, para lo cual la SDP podrá convocar a entidades Distritales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**M-FO-196 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO
DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA**

versión 2, Acta de Mejoramiento xxx de xx de enero de 2023

Proceso M-CA-001

SUBDIRECCIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y DESARROLLO

¿Desea usted que la respuesta le sea enviada por correo electrónico?: SI_____ No_____

Autoriza a la SDP la recolección de datos personales, los cuales serán utilizados para darle una respuesta oportuna y efectiva a la solicitud y manifiesta bajo su responsabilidad, que los datos aportados en esta solicitud son ciertos y que cumplen con los requisitos para acceder a la pretensión realizada.

Firma del Solicitante: _____

Espacio para diligenciar por la SDP

Profesional que revisó la parte Técnica en la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo: _____

Fecha de revisión: _____

Profesional que revisó la parte Jurídica en la Subdirección de Renovación Urbana y Desarrollo: _____

Fecha de revisión: _____

No. Resolución de Aval: _____

Fecha de la Resolución: _____



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**M-FO-196 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO
DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA**

versión 2, Acta de Mejoramiento xxx de xx de enero de 2023

Proceso M-CA-001

SUBDIRECCIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y DESARROLLO

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA SECCIÓN II RELACIÓN DE INFORMACIÓN REQUERIDA

Este formulario debe ser diligenciado siguiendo las siguientes instrucciones. Por favor no diligencie las secciones sombreadas. Diligencie el formato a máquina o letra imprenta clara y legible. No se aceptan enmendaduras o tachones

La solicitud que elabora la Gerencia del Fideicomiso Lagos de Torca a la Secretaría Distrital de Planeación para que emita Certificación de Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional deberá contener la siguiente información:

- 1. Identificación del solicitante.** Diligencie el nombre del solicitante de la Certificación de Punto de Equilibrio de la Unidad Funcional según sea persona natural o jurídica. Diligencie la dirección de notificación y correspondencia del solicitante, teléfono y correo electrónico.
- 2. Denominación de la Unidad Funcional.** Relacione la información que permita identificar la Unidad Funcional objeto de solicitud de Certificación de Punto de Equilibrio.
- 3. Cumplimiento de los requisitos establecidos para la formulación de una Unidad Funcional.** Especifique de qué manera se acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 170 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por los Decretos 049 y 425 de 2018 para la formulación de una Unidad Funcional.
- 4. Identificación de inmuebles incluidos en las Cargas Generales que se ejecutarán en la Unidad Funcional.** Relacione (dirección, uso actual, CHIP, matrícula inmobiliaria, aportante, imagen) los inmuebles ubicados en el ámbito de Ciudad Lagos de Torca que hacen parte de las Cargas Generales y que se ejecutarán en la Unidad Funcional.
- 5. Información de las áreas adquiridas o por adquirir por parte del Fideicomiso.** Identificar las áreas de terreno, chip, estado del proceso, requeridas para la Unidad Funcional, que se encuentran a nombre del Fideicomiso y las que se deberán adquirir por Expropiación Administrativa. Relacionar los costos estimados asociados a dicha adquisición.
- 6. Información de otras obras de carga general, requeridas para la viabilidad de la Unidad Funcional.** Identificar las obras de Carga General ejecutadas o en proceso de ejecución en Unidades Funcionales distintas a la Unidad Funcional objeto de la solicitud de certificación, pero que resultan necesarias para su viabilidad. Incluir imágenes de soporte detalladas con sus respectivas convenciones.
- 7. Presupuesto inicial de las obras de la Unidad Funcional.** Relacione el presupuesto inicial requerido para la construcción de la Unidad Funcional objeto de certificación.
- 8. Aportes vinculados al Reparto de Cargas y Beneficios de Ciudad Lagos de Torca.** Relacione la modalidad de aporte de los recursos escogida por el proponente en los términos del artículo 183 del Decreto Distrital 088 de 2017, modificado por el art. 10, Decreto Distrital 425 de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**M-FO-196 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE EQUILIBRIO
DE UNIDADES FUNCIONALES EN CIUDAD LAGOS DE TORCA**

versión 2, Acta de Mejoramiento xxx de xx de enero de 2023

Proceso M-CA-001

SUBDIRECCIÓN DE RENOVACIÓN URBANA Y DESARROLLO

9. Descripción de la modificación a la Unidad Funcional aprobada por el(los) Plan(es) Parcial(es) adoptados que conecta la Unidad Funcional propuesta. Corresponde a la verificación y eventual ajuste de la Unidad Funcional descrita en el Decreto de Adopción del Plan Parcial, en relación con la Unidad Funcional adoptada por Fideicomiso Lagos de Torca.